



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. CONTRALORÍA MUNICIPAL



Contraloría Municipal

Proyecto Estratégico: “Gobierno Eficiente”

Objetivo: Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control interno, evaluación, vigilancia y fiscalización de la cuenta pública, para que la gestión pública municipal se realice de una manera eficiente y con apego al Plan Municipal de Desarrollo, a los presupuestos y programas, a la normatividad y leyes aplicables.

Líneas de acción:

- Realizar propuestas al Presidente Municipal de proyectos de reglamentos, acuerdos, y convenios sobre asuntos de la competencia de la Contraloría Municipal y de la Administración Pública Municipal.
- Ordenar la práctica de auditorías,, revisiones, verificaciones o acciones de supervisión y vigilancia de las dependencias.
- Promover y celebrar convenios y acuerdos de coordinación y de colaboración con otros organismos.
- Implementar programas que fomenten en los servidores públicos una cultura de transparencia y calidad en el servicio público.
- Tener conocimiento sobre la formulación de actas circunstanciadas en las que se haga constar el desarrollo de los hechos y actos realizados que sean competencia de la Contraloría Municipal.
- Evaluar anualmente el resultado de las acciones específicas que se hayan implementado para prevenir la comisión de faltas administrativas.
- Emitir opiniones y recomendaciones sobre proyectos de normas y disposiciones con fines de control.

Metas:

- Impulsar de manera prioritaria los proyectos que promuevan la prevención de faltas o irregularidades administrativas en el desempeño de la gestión pública.
- Modernizar los mecanismos para eficientar las acciones de control y supervisión que se realicen en el manejo y administración de los recursos públicos.
- Propiciar la mejora y el logro de resultados en el ejercicio de la Administración Pública.



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. CONTRALORÍA MUNICIPAL



Dirección de Jurídica y de Normatividad

Proyecto Estratégico: “Actualización Jurídica para un Gobierno más Eficiente”

Objetivo:

Elaborar y proponer reglamentos, manuales y otras disposiciones jurídicas para mejorar y eficientar la función pública municipal.

Líneas de acción:

- Asesorar jurídicamente a la Contraloría Municipal y sus unidades respecto a los asuntos de su competencia.
- Elaborar proyectos de manuales para la Administración Pública Municipal.
- Coordinar los trabajos de entrega- recepción de las Dependencias cuando cambien de titular conforme a las disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables.}
- Verificar que los servidores públicos cumplan con la normatividad aplicable en el ámbito de su competencia.
- Informar al Contralor Municipal el resultado de las revisiones, verificaciones, y evaluaciones legales realizadas.
- Informar los posibles actos u omisiones cometidos por servidores públicos o particulares que pudiesen constituir faltas administrativas.

Metas:

- Elaborar los proyectos de la legislación municipal en coordinación con las diferentes dependencias.
- Actualizar la normatividad municipal.



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. CONTRALORÍA MUNICIPAL



Dirección de Auditoría

Proyecto Estratégico: “Gobierno Eficiente en Rendición de Cuentas”

Objetivo:

Auditar, supervisar, vigilar, fiscalizar, asesorar, inspeccionar, verificar y comprobar que los recursos económicos ejercidos por el municipio se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos, convenios respectivos, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos contabilidad gubernamental, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos, valores y exenciones o deducciones de impuestos o derechos municipales por parte de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción:

- Vigilar y comprobar el cumplimiento de las normas de control en las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- Vigilar, supervisar y verificar que los recursos federales y estatales se apliquen correctamente en los términos estipulados en las leyes y reglamentos.
- Fiscalizar la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.
- Llevar a cabo evaluaciones, revisiones, fiscalizaciones, certificaciones, auditorías y peritajes de las dependencias municipales.
- Vigilar la ejecución de las obras públicas.
- Comprobar el cumplimiento de las normas de control en las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- Supervisar y fiscalizar la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles.

Metas:

- Dar seguimiento al adecuado cumplimiento del control interno de la administración pública municipal.
- Promover la oportuna y estricta rendición de cuentas sobre el ejercicio y administración de los recursos públicos.
- Fortalecer y ampliar la cobertura en las acciones y mecanismos de supervisión y auditoría.



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. CONTRALORÍA MUNICIPAL



Dirección de Transparencia

Proyecto Estratégico: “Gobierno Transparente”

Objetivo:

Garantizar a los ciudadanos, el derecho de acceso a la Información Pública Municipal, a través de la promoción de la oportuna publicación de la misma y de la respuesta eficiente a las solicitudes directas, mediante mecanismos simples y de fácil acceso para el público en general, llevando a cabo una eficaz publicación de los registros de información pública y una pronta respuesta a las solicitudes presentadas por los ciudadanos.

Líneas de acción:

- Cumplir con la legislación y reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.
- Incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión y atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Promover cursos de capacitación y actualización a los Enlaces de Transparencia.
- Difundir la información pública de oficio en los Sistemas o Portales de Transparencia.
- Coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia.

Metas:

- Eficientar los trabajos del Comité de Transparencia a fin de tratar adecuadamente la información generada por esta Administración Municipal.
- Responder el 100% de las solicitudes de transparencia que ingresen de manera verbal, física, electrónica, telefónica, o a través del Sistema Infomex.
- Proporcionar una respuesta pronta y expedita a las solicitudes de información.
- Mantener actualizada la información Pública de Oficio prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. CONTRALORÍA MUNICIPAL



Dirección de Eficiencia Administrativa y Buen Gobierno

Proyecto Estratégico: “Buen Gobierno y de Resultados”

Objetivo:

Aplicar el sistema de control y evaluación al desempeño de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con los indicadores establecidos en Programa Operativo Anual, así mismo profesionalizar el servicio público a través de cursos de capacitación para el personal municipal.

Líneas de acción:

- Realizar planes de capacitación previo al ingreso y actualización para los servidores públicos.
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad para asegurar el cumplimiento de metas y objetivos de los Servidores Públicos.
- Establecer indicadores en materia de transparencia, rendición de cuentas, control y gestión para la evaluación de programas y proyectos.
- Proponer formatos de evaluación para el desempeño de los servidores públicos.
- Implementar encuestas para conocer las sugerencias y recomendaciones de los ciudadanos derivados de los servicios prestados por la Administración Pública Municipal.
- Implementar un Programa de Mejora Regulatoria en los términos y disposiciones jurídicas aplicables.

Metas:

- Implementar un Programa de Capacitación dirigido a servidores públicos
- Contar con servidores públicos capacitados y comprometidos con la mejora en la gestión pública.
- Promover la evaluación y medición del desempeño en la Administración Pública.



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. CONTRALORÍA MUNICIPAL



Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial

Proyecto Estratégico: “Servidores Públicos Responsables”

Objetivo:

Sustanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos municipales, así como verificar que los servidores públicos cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes, en términos de la Ley que regule las responsabilidades de los servidores públicos.

Líneas de acción:

- Aplicar las sanciones administrativas en los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en la normatividad jurídica aplicable.
- Integrar expedientes de los procedimientos de responsabilidad administrativa con la colaboración de las partes, terceros y quienes intervengan en los procedimientos.
- Actualizar el padrón de servidores públicos municipales obligados a presentar la declaración de situación patrimonial.
- Verificar que las declaraciones de situación patrimonial sean presentadas de conformidad con la normatividad aplicable por los servidores públicos.
- Dar seguimiento a los sistemas de control preventivo del enriquecimiento ilegítimo o ilícito de los servidores públicos.
- Participar en la elaboración de denuncias o querellas cuando se presuma la existencia de hechos que pudieran configurar algún delito debiendo turnarlo a la autoridad competente.

Metas:

- Aplicar las sanciones correspondientes en los términos previstos en la normatividad aplicable.
- Contar con expedientes integrados de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- Contar con el padrón de servidores públicos actualizado.



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. CONTRALORÍA MUNICIPAL



Unidad Investigadora

Proyecto Estratégico: “Cultura de la Legalidad”

Objetivo:

Investigar las conductas de los servidores públicos, que puedan constituir responsabilidades administrativas.

Líneas de acción:

- Recibir y atender las quejas y denuncias de las que puedan derivar faltas administrativas de servidores públicos.
- Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa y presentarlo a la autoridad substanciadora.
- Participar en el procedimiento de responsabilidad administrativa que se inicie por la autoridad substanciadora.
- Presentar las denuncias correspondientes ante el ministerio público competente, en los casos que derivado de las investigaciones acontezca la presunta comisión de delitos.
- Auditar o investigar las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas.
- Emitir acuerdos de conclusión y archivo de expedientes al no existir infracción y presunta responsabilidad del infractor.

Metas:

- Establecer áreas de acceso para brindar orientación para que cualquier interesado pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas.
- Contar con un formato único para la recepción de quejas y denuncias que se realicen en forma escrita.
- Fortalecer los sistemas de denuncias para que los ciudadanos presenten de manera segura y confidencial las mismas.
- Atender el 100% de las denuncias o quejas que se presenten por medios electrónicos.